

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ESCRITA

26 de octubre de 1979

Núm. 283-I

### PREGUNTA

**Situación de la Vega de Granada.**

**Presentada por don Jaime Ballesteros Pulido.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Jaime Ballesteros Pulido, del Grupo Parlamentario Comunista, relativa a la situación de la Vega de Granada, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de octubre de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

Al amparo de lo establecido en el artículo 128 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tengo el honor, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, de solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno sobre la situación de la Vega de Granada.

Como es sabido, los días 13 y 14 de septiembre hubo unas tormentas sobre la vega granadina que causaron daños gravísimos a los agricultores de los pueblos de Pinos Puente, Huétor Tajar, Fuente Vaqueros, Chauchina, Lachar, Cijuela, Villanueva del Mesías, el Salar, principalmente.

Las consecuencias de estos daños significan para algunos cultivos el destrozo total o en una proporción muy elevada. Así, la cosecha de tabaco ha quedado destruida, al igual que los frutales —manzana y pera—, habichuelas, aceitunas, tomates, pimientos, cebolla, el forraje, etc. Los datos recogidos por la Delegación Provincial de Agricultura son sobradamente significativos.

Hay que tener en cuenta que la catástrofe, producida por estas tormentas se ha abatido sobre unos agricultores que, en gran parte de los casos, cultivan pequeñas parcelas de tierra en régimen de arrendamiento; en la casi totalidad, se trata de agricultores de bajo nivel de ingresos. En muchos casos —es notorio el de los cultivadores de tabaco— los agricultores dañados han perdido su único medio de ingreso en todo el año.

Otra consecuencia de estas tormentas sobre la Vega de Granada será el aumento del paro en esta temporada. Hay que tener en cuenta que tanto la aceituna como el tabaco son fuentes importantes de mano de obra temporal: el tabaco hubiese sido recogido inmediatamente y la aceituna los meses de diciembre, enero y febrero. Igualmente otros cultivos que también han sido dañados gravemente, como son la cebolla, los frutales, etc., proporcionan regularmente puestos de trabajo eventuales a los jornaleros de la zona.

Otros daños causados por las tormentas lo han sido sobre la infraestructura. Así hay múltiples acequias completamente cegadas, otras destruidas por las riadas originadas por las tormentas. Igual ocurre con los caminos. También han sufrido serios daños las viviendas y sus enseres (como en el caso de la barriada de Venta Nueva de Huétor Tajar).

La tragedia ocasionada por estas tormentas ha dejado en la ruina a un importante número de agricultores pequeños que con sus cultivos crean posibilidades importantes de mano de obra en toda la zona, limitándose ellos a la ganancia que les da su trabajo. Si no recibiesen urgentes ayudas del Gobierno y en las condiciones adecuadas, no podrían comenzar a preparar las tierras para los próximos cultivos, extendiéndose el empobrecimiento económico a todos los sectores sociales de la comarca y viéndose obligados muchos de ellos mismos a engrosar el número de parados.

Por todo ello preguntamos al Gobierno:

1.º ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno ante esta situación de ruina de la Vega de Granada?

2.º ¿Piensa el Gobierno limitarse al fácil recurso de la declaración de zona catastrófica, cuyos efectos en la práctica se limitan a la moratoria en el pago de contribuciones y de algunos productos agrícolas, como son los fertilizantes?

3.º ¿Está tomando medidas el Gobierno para facilitar créditos urgentes, en cuan-

tía suficiente, y en condiciones adecuadas a estos pequeños agricultores: créditos al 4 por ciento, a varios años, no por temporada? ¿Estos créditos piensa el Gobierno facilitarlos, no a través de las Cajas de Ahorro o Rurales que pueden exigir cualquier tipo de garantías a los agricultores, sino a través del Banco de Crédito Agrícola, estableciendo que la única garantía exigida sea sobre el propio trabajo? ¿Tiene en cuenta el Gobierno que estos créditos deberán ser concedidos directamente al arrendatario en aquellos numerosos casos en que el propietario no es quien trabaja la tierra, y en el caso del tabaco a aquellos agricultores que directamente lo están cultivando?

4.º ¿Piensa garantizar el Gobierno a todos los agricultores que hayan tenido más del 50 por ciento de pérdidas en la cosecha afectada —no de la cosecha total anual— la posibilidad de ser beneficiados con los créditos anteriormente señalados?

5.º ¿Qué medidas ha tomado o va a tomar el Gobierno para reparar los daños de infraestructura, caminos, acequias, alumbrado público y alcantarillado, ocasionados por las citadas tormentas?

6.º ¿Ha tomado el Gobierno disposiciones urgentes para remediar los riesgos que origina el puente situado en la carretera Granada-Málaga, junto al empalme de Huétor Tajar, puente que al no dar desagüe al agua que baja por el barranco de El Lobo, ha causado la desgracia de las familias que habitan en la barriada Venta Nueva de Huétor Tajar? ¿Piensa el Gobierno dar las ayudas necesarias a los vecinos de esta barriada que, hasta ahora, sólo han recibido 550.000 pesetas entre todos, por parte de la Diputación Provincial, estando valorados sus daños en cerca de diez millones de pesetas?

7.º ¿Ha estudiado el Gobierno el aumento del paro por las causas anteriormente explicadas —desaparición de mano de obra en la recogida y primeras operaciones de preparación del tabaco, aceituna, etc.— que se ocasiona desde este mismo mes en los pueblos afectados? ¿Qué

cantidad extraordinaria, por encima de la que normalmente llegaría a estos municipios destinada al empleo comunitario, piensa librar el Gobierno para atender esta situación?

Palacio de las Cortes, 9 de octubre de 1979. — **Jaime Ballesteros**, Diputado del Grupo Parlamentario Comunista. — **Jordi Solé Tura**, Vicepresidente del Grupo Parlamentario Comunista.

Suscripciones y venta de ejemplares:

**SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,**

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID